

Machala, 15 Marzo del 2013

Señores

Accionistas de la Compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A "PROICTIOSA" EN LIQUIDACIÓN.

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública que el siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro autorizó el Notario decimo cuarto de Guayaquil, inscrita el veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro en el Registro Mercantil del mismo Cantón, consta que. La compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A "PROICTIOSA" EN LIQUIDACIÓN se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, con un capital social inicial de veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.00), dividido en veinte acciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscrito y pagado, luego de los aumentos de capital suscritos a la fecha, el actual capital social de la compañía queda establecido de acuerdo a como sigue:

Nº	ACCIONISTAS	ACCIONISTAS	VALOR USD.
01	COMPAÑÍA SUPERMAG S.A	238	\$ 238,0000
02	JHINSON MANUEL MACHUCA LOAYZA	42	\$ 42,0000
	SUMAN	280	\$ 280,0000

DOS.- la Compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A "PROICTIOSA" EN LIQUIDACIÓN realizo una escritura pública de Aumento de Capital y reforma al estatuto social de la compañía, conforme consta en el escritura pública, celebrada en la notaria séptima, del cantón de Guayaquil, la misma que fue aprobada por la superintendencia de compañías de Guayaquil, mediante resolución numero 796, inscrita en el registro mercantil con el numero 956 de fecha cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete.

INFORME

Habiendo corregido las deficiencias observadas, corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

El trabajo realizado se cumplió en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de Socios cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

2.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2012, demuestran una compañía que no está en movimiento por encontrarse en proceso de liquidación en lo demuestra una pérdida de 43.707,72 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE 72/100 DE DÓLARES DE NORTE AMÉRICA), cortado al 31 de diciembre de 2012

3.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

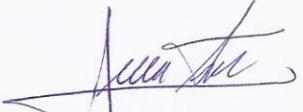
Para el año siguiente se espera que los accionistas de la compañía para el siguiente ejercicio económico tome una decisión concreta y se decida que se vaya a efectuar con la compañía.

4.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.


Edy Luciano Reyes Garcés
LIQUIDADOR

INFORME

Habiendo corregido las deficiencias observadas, corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

El trabajo realizado se cumplió en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de Socios cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

2.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2012, demuestran una compañía que no está en movimiento por encontrarse en proceso de liquidación en lo demuestra una pérdida de 43.707,72 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE 72/100 DE DÓLARES DE NORTE AMÉRICA), cortado al 31 de diciembre de 2012

3.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

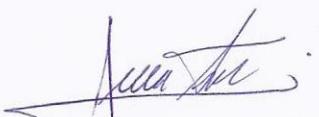
Para el año siguiente se espera que los accionistas de la compañía para el siguiente ejercicio económico tome una decisión concreta y se decida que se vaya a efectuar con la compañía.

4.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.


Edy Luciano Reyes Garcés
LIQUIDADOR